

**PROCESO CAS N°021-2019-DDC-CUS/MC****CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS DE 02 (DOS) ARQUEOLOGOS PARA EL(LA) COORDINACIÓN DE CERTIFICACIONES**

<b>ÁREA USUARIA</b>	<b>COORDINACIÓN DE CERTIFICACIONES</b>
<b>PUESTO</b>	<b>02 (DOS) ARQUEOLOGOS</b>

**I. OBJETO DE LA CONTRATACIÓN:**

Evaluar y calificar los expedientes referentes a Planes de Monitoreo Arqueológico, informes finales de Planes de Monitoreo Arqueológico, inspección técnica de campo, evaluación y Calificación de expedientes referentes a Certificados de Inexistencia de Restos Arqueológicos, evaluación y calificación de Planes de Mitigación y Contingencia de acuerdo a procedimientos técnicos arqueológicos para atención de los expedientes externos y requeridos.

**BASE LEGAL:**

- Ley N° 29849 que establece la eliminación progresiva del régimen especial del Decreto Legislativo N° 1057 y otorga derechos laborales.
- Ley N° 30879 Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2019.
- Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General.
- Decreto Legislativo N° 1272 que modifica la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General y deroga la Ley N° 29060, Ley del Silencio Administrativo.
- Decreto Legislativo N° 1057 que regula el régimen especial de contratación administrativa de servicios.
- Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057, aprobado por Decreto Supremo N° 075 – 2008 PCM y modificatorias aprobadas por Decreto Supremo N° 065-2011 PCM.

**II. PERFIL Y/O REQUISITOS MÍNIMOS:**

<b>REQUISITOS</b>	
Formación Académica	<b>Titulo profesional de Arqueólogo con colegiatura y habilitacion profesional vigente</b>
Experiencia General Para aquellos casos donde se requiere formación técnica o universitaria completa, el tiempo de experiencia se contará desde el momento de egreso de la formación correspondiente, lo que incluye también las prácticas profesionales. Para aquellos casos donde no se requiere formación técnica y/o universitaria completa, o solo se requiere educación básica, se contará cualquier experiencia laboral.	<b>Experiencia Laboral mínima de cuatro (04) años en el sector público y/o privado contados a partir del egreso de la formación académica para el puesto</b>
Experiencia Específica para el puesto convocado	<b>Dos (02) Años, desempeñando actividades relacionadas a las funciones y/o misión del puesto, a su vez deberá cumplir Dos (02) Años en el sector público</b>
Cursos y/o Programa de Especialización o Diplomados Los cursos, talleres, seminarios o conferencias, se deben acreditar mediante un certificado, constancia u otro medio probatorio. Los Programas de Especialización y/o Diplomados son mínimos de 90 horas. Deben acreditarse mediante un certificado, diploma u otro medio probatorio que dé cuenta de la aprobación del mismo. Los Programas de Especialización pueden ser desde 80 horas, si son organizadas por disposición de un ente rector, en el marco de sus atribuciones normativas	<b>Cursos relacionados a las funciones y/o misión a desempeñar en su cargo</b>
Conocimientos Relacionados al servicio	<b>Normativa relacionada con la Ley General del Patrimonio Cultural Reglamento de Intervenciones Arqueológicas</b>



**DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO A REALIZAR:**

1. Emitir los certificados de inexistencia de restos arqueológicos, con la Inspección ocular con criterio técnico del espacio a intervenir, corroborando ubicación, contexto, asociación con espacios de carácter cultural patrimonial, de corresponder formular las observaciones pertinentes, además de emitir la opinión técnica para la aprobación o desaprobación de la solicitud, para la atención de los tramites.
2. Inspeccionar y fiscalizar, los trámites que realiza de oficio el Ministerio de Cultura en las intervenciones arqueológicas para la emisión de los informes técnicos arqueológicos.
3. Evaluar y calificar los expedientes de Informes Finales, de acuerdo a los plazos establecidos de un Plan de Monitoreo Arqueológico con la inspección física (Inspección ocular) con criterio técnico del espacio a intervenir, corroborando ubicación, contexto, asociación con espacios de carácter cultural patrimonial, respecto del cual se solicita para emitir la opinión técnica para la aprobación o desaprobación de los expedientes.
4. Evaluar, calificar los Planes de Monitoreo Arqueológico, Verificando el área a intervenir mediante medios digitales de identificación catastral con el apoyo del Cadista. Inspección física (Inspección ocular) con criterio técnico del espacio a intervenir, corroborando ubicación, contexto, asociación con espacios de carácter cultural patrimonial, para la atención de los Planes de Monitoreo Arqueológicos solicitados por los usuarios externos e internos

**III. CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO:**

<b>LUGAR DE PRESTACIÓN</b>	LOCAL INSTITUCIONAL DE LA DDC CUSCO Y TRABAJO DE CAMPO
<b>DURACIÓN</b>	03 meses
<b>REMUNERACIÓN MENSUAL</b>	S/ 3,500.00 (TRES MIL QUINIENTOS CON 00/100 SOLES)

**IV. CRONOGRAMA Y ETAPAS DEL PROCESO**

<b>ETAPAS DEL PROCESO</b>	<b>FECHA DE DESARROLLO DEL PROCESO</b>
Publicación del proceso en el Servicio Nacional del Empleo	Del 07/02/2019 al 20/02/2019
<b>CONVOCATORIA</b>	
Publicación de la convocatoria en la Página Web la DDC-Cusco del Ministerio de Cultura	Del 07/02/2019 al 20/02/2019
Registro de datos en la Ficha de Postulación documentada <a href="http://www.culturacusco.gob.pe/trabaja-con-nosotros/">http://www.culturacusco.gob.pe/trabaja-con-nosotros/</a>	21/02/2019 (De 7.00 a.m. a 16.30 p.m.)
<b>SELECCIÓN</b>	
Evaluación Curricular	Del 22/02/2019 al 25/02/2019
Publicación de Resultados para Entrevista Personal en la página web de la DDC-Cusco del Ministerio de Cultura	25/02/2019
Entrevista Personal, en el local institucional de la DDC-Cusco del Ministerio de Cultura, en Av. la Cultura - Condominio Huascar N° 238-B - Wanchaq	Del 27/02/2019 al 28/02/2019
Publicación de resultado final en la Página Web de la DDC-Cusco del Ministerio de Cultura	28/02/2019